

CRONICA

ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DE BOSQUES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por decreto N° 4175/52 del Poder Ejecutivo Provincial, la Dirección de Política Forestal, dependiente del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión, pasó a depender del Ministerio de Asuntos Agrarios.

En este Ministerio se reestructura dicha Dirección en base al Decreto N° 4552/52 por el cual se crea la Administración Provincial de Bosques, como consecuencia inmediata de haberse adherido la provincia a la ley Nacional N° 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal, por Ley Provincial N° 5699.

A partir de ese entonces, se da una nueva orientación y funciones a la Administración Provincial de Bosques, con el objeto de coordinar sus actividades con las del organismo nacional, en todo lo referente a la acción forestal de la provincia.

Así, se ha organizado la repartición atendiendo en forma integral a las necesidades de un servicio de esta índole y que cumpla los objetivos técnico-legales de la ley de Defensa de la Riqueza Forestal, para propender a la producción de plantas forestales, que se adapten a las distintas condiciones bioecológicas de la provincia y que tengan importancia económica por sus diversos usos, la forestación en general, el ordenamiento y aprovechamiento racional de las reservas forestales existentes y futuras, la lucha contra la erosión eólica en los partidos del Oeste, la fijación y forestación de dunas en la Costa Atlántica, la recuperación de terrenos bajos, bañados, por medio del árbol y en general el aprovechamiento integral de todas las tierras de aptitud forestal de la provincia ya sean fiscales o particulares.

Para el cumplimiento de tales fines, se ha estructurado la repartición en la siguiente forma: Administración, Sub-Administración, Departamento de Forestación y Reforestación, de Economía Forestal y Contralor, Secretaría y servicios auxiliares.

Ella cuenta en la actualidad con un total de 1773 servidores del Estado, de los cuales 52 son técnicos, dedicados a las diversas actividades forestales, distribuidos: 18 en la Sede Central y 34 en campaña, lo cual representa prácticamente el 1% de técnicos en las Oficinas Centrales y el 99% del total en las distintas dependencias.

Todo el personal técnico, tanto el de la Sede Central como el de campaña viene a representar casi el 3% de la dirección técnica de la Repartición, ya que el resto es personal administrativo, obrero y de maestranza por la índole de las funciones que tiene encomendadas la Repartición.

El Administrador es el Jefe de la Repartición, y como tal le corresponde entre otras funciones ejercer la representación legal, la dirección y la superintendencia técnica y administrativa e igualmente mantener las relaciones de la misma con reparticiones similares, aplicar y hacer cumplir las disposiciones de las leyes N^{os} 5699 y 13.273, reglamentos, decretos y resoluciones afines.

El Sub-Administrador reemplaza al Administrador durante la ausencia temporal de éste, teniendo iguales deberes y atribuciones, aparte de ejercer el contralor y supervisión directa sobre todos los servicios de la Repartición.

Los Jefes de Departamento son los responsables del trabajo ejecutado por los servicios de sus dependencias inmediatas.

Además de los informes técnicos a su cargo deben aconsejar y asesorar a la Administración, sobre la realización de trabajos, estudios, la adopción de medidas que consideren necesarias e intervenir en todas las actividades propias del Departamento.

El Departamento de Forestación y Reforestación entiende en la creación, ampliación y mejoramiento de bosques, con miras a satisfacer las necesidades primarias de la vivienda, combustibles vegetales, usos industriales y conservar la estabilidad de la agricultura y ganadería por medio de prácticas silvícolas. Está constituido por las Divisiones: Forestación y Parques.

A la División Forestación la integran: las Secciones Plantaciones y lucha contra la erosión, Viveros, Cosecha y Distribución de Semillas.

La División Parques está constituida por las seccionales Bahía

Blanca, Mar del Plata y Avellaneda, que comprenden en total 19 Parques, ubicados en distintos Partidos de la Provincia, cuya finalidad principal es la de cumplir con la función social de brindar espacios verdes para feliz esparcimiento espiritual de las poblaciones urbanas, que además de disfrutar del paisaje disponen de campos de deportes de distintos tipos.

La Sección Viveros, está compuesta por 18 Viveros ubicados técnicamente en distintos Partidos de la Provincia y que tienen por finalidad principal la producción de esencias forestales de importancia económica, que se adapten a las necesidades de las diversas zonas y a las obras a ejecutar, así como realizar ensayos experimentales de producción y forestación.

Dichos establecimientos son los siguientes: Vivero « Angel Gallardo » en Baradero, Vivero y Estación Dunicola en San Francisco de Bellocq, Vivero para la formación de cortinas arboladas en Carhué, Vivero « Eduardo L. Holmberg » en Cazón, Vivero « Cristóbal M. Hicken » en Coronel Dorrego, Vivero y Estación de lucha contra la Erosión Eólica en Laguna del Chasicó, Vivero Forestal del Delta, Vivero Forestal en Junín, Vivero y Estación de lucha contra la Erosión Eólica en Lincoln, Vivero Forestal en Mercedes, Vivero y Estación Dunicola « Eva Perón » en Necochea, Vivero y Estación Dunicola en San Clemente del Tuyú, Vivero « Florentino Ameghino » en Miramar, Vivero Forestal en Rivadavia, Vivero y Estación de lucha contra la Erosión Eólica en Trenque Lauquen, Vivero Forestal en Sierra de la Ventana, Vivero en Pehuen-Có y Vivero en el Parque Gobernador « Martín Rodríguez », al frente de los cuales se halla como Jefe del mismo un Ingeniero Agrónomo o Perito Agrónomo que responde a los trabajos que se ejecutan en su jurisdicción, siendo responsable ante la superioridad de las actividades técnicas y administrativas que desarrolla.

Entre las funciones específicas principales de este Departamento pueden citarse las siguientes: estudiar, proyectar y ejecutar las obras de arbolado urbano, vial, de embellecimiento, forestación y reforestación que deben realizarse por administración, fiscalizar y supervisar la que ejecuten los particulares y concesionarios, proyectar en coordinación con organismos especializados obras de defensa de los suelos, en cuencas, contra la erosión eólica e hídrica, mediante cortinas rompevientos, macizos forestales; organizar y dirigir la producción de especies en viveros permanentes y transitorios con carácter de adaptación a las necesidades de las diversas zonas y obras a ejecutar, etc.

El Departamento de Economía Forestal y Contralor tiene a su cargo el inventario forestal de la Provincia y la ordenación de las masas boscosas, su valoración de acuerdo a los estudios económicos que se practiquen y la promoción de medidas de fomento de la producción e industrias forestales. Además atiende los servicios de campaña en relación con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 5699, su reglamento y normas complementarios.

Este Departamento comprende tres divisiones: de Contralor, Estadísticas y Registro y de Aprovechamiento de Bosques Fiscales y Particulares.

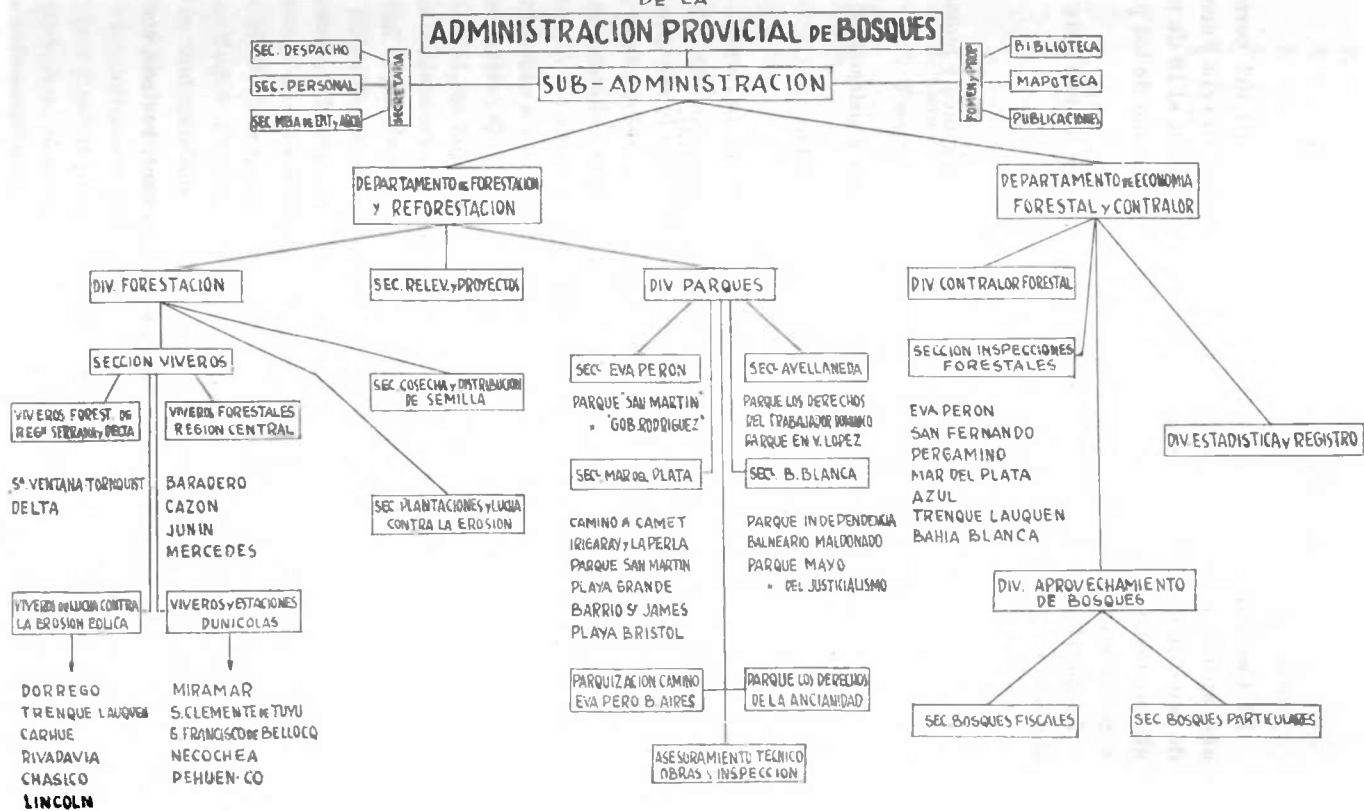
Entre las funciones principales pueden incluirse las siguientes: realizar el inventario, tasación y relevamiento aéreo-fotogramétrico de los bosques y zonas boscosas de la Provincia; estudiar, informar, proyectar y ejecutar planes dasocráticos y ordenación de las masas forestales y planificar la producción de materias primas para la industria; asesorar en coordinación con el Departamento de Forestación y Reforestación sobre la clasificación de bosques, declaración de bosques protectores, permanentes y experimentales y clasificación de montes especiales y bosques de producción, realizar estudios e investigaciones y asesorar en la fijación, modificación y aplicación de derechos y demás recursos que integran el fondo forestal. Preparar estadísticas de producción, industria y comercio forestal de las recaudaciones y cotizaciones forestales; vigilar y custodiar los bosques fiscales especialmente sobre prevención de incendios, daños, pastoreo de hacienda, caza y pesca y extracciones clandestinas, en colaboración con las autoridades competentes.

La Secretaría Administrativa atiende el movimiento de todo lo concerniente a las actuaciones de carácter netamente administrativo y específico de la Repartición, de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

Por último, cuenta con un servicio de fomento y propaganda, que tiene por función la preparación de artículos de divulgación, catálogos, listas de precios de forestales, etc., para desarrollarlas mediante la prensa, publicaciones, cinematografía y radio.

Para más fácil interpretación de la organización y funcionamiento se ilustra por medio de un organograma el aspecto funcional de la citada Administración Provincial de Bosques. — *H. Berti.*

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
 DIAGRAMA DE ORGANIZACION FUNCIONAL
 DE LA



CRÓNICA

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

El Consejo Universitario, en sesión del 24 de abril del corriente año, aprobó el nuevo Plan de Estudios que regirá en esta Facultad, de acuerdo con lo resuelto por la reunión de Decanos el 18 de marzo último, ocasión en la que se procedió a la coordinación de los planes vigentes en las Universidades argentinas.

La distribución de materias establecida en este nuevo plan es la siguiente:

Primer año

1. Complementos de Química (Inorgánica, orgánica y biológica).
2. Complementos de Matemáticas.
3. Física.
4. Botánica agrícola (Anatomía, organografía y sistemática).
5. Dibujo.
6. Anatomía y Fisiología animales.

Segundo año

1. Química analítica (Cualitativa y Cuantitativa).
2. Topografía.
3. Fisiología vegetal y Fitogeografía.
4. Climatología y Fenología agrícolas.
5. Cálculo estadístico y Biometría.
6. Mecánica aplicada.
7. Zoología agrícola.
8. Zootecnia general.

Tercer año

1. Fitopatología.
2. Maquinaria agrícola.
3. Edafología.
4. Genética y Fitotecnia.
5. Microbiología agrícola.
6. Química agrícola (Fitoquímica).
7. Economía agraria.
8. Zootecnia especial (Ovinos, suinos, equinos, bovinos, etc.).

Cuarto año

1. Horticultura y Floricultura.
2. Hidrología agrícola.

3. Construcciones rurales.
4. Industrias de granja.
5. Industrias agrícolas (1ª parte : Lácticas y de conservación).
6. Forrajicultura y Praticultura.
7. Arboricultura general y frutal.
8. Cultivos industriales.

Quinto año

1. Silvicultura.
2. Legislación agraria.
3. Parques y Jardines.
4. Administración rural y Contabilidad.
5. Industrias agrícolas, 2ª parte.
6. Cerealicultura.
7. Terapéutica vegetal.

SESIONES AGRONOMICAS 1953

La Facultad de Agronomía desarrolló, durante el año 1953, un ciclo de Sesiones Agronómicas, de acuerdo a la siguiente resolución, aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 28 de noviembre de 1952. (Resolución n° 1275).

Considerando : Que la Facultad de Agronomía de Eva Perón viene realizando, de años atrás, una intensa y proficua labor de investigación respecto a las condiciones y factores que presiden la producción agropecuaria; Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 13.031, es función de la Universidad llevar su acción más allá de sus laboratorios y campos de ensayo, tomando contacto con la realidad argentina, poniendo al alcance de los agricultores, ganaderos e industriales su caudal de conocimientos y experiencias; Que la oportunidad de esa vinculación nunca será más oportuna que en estos momentos en que se aplica el Plan Económico 1952 y se está elaborando el 2° Plan Quinquenal, instrumentos por cuyo intermedio el Exmo. Señor Presidente de la Nación afianzará definitivamente nuestra independencia económica. Por las razones expuestas y teniendo en cuenta que esta Casa de Estudios se encuentra en inmejorables condiciones para prestar una colaboración eficaz al logro de una mayor y mejor producción agropecuaria, el Decano de la Facultad de Agronomía, *Resuelve* : 1° Organizar un ciclo de Sesiones Agronómicas a desarrollarse durante el curso lectivo de 1953, las que se

cumplirán en el aula magna de la Facultad, en las fechas que se determinarán oportunamente y de acuerdo al siguiente programa :

Alfalfa, a cargo del Departamento de Agricultura.

El pulgón verde de los cereales, a cargo del Departamento de Sanidad Vegetal.

La producción de huevos, a cargo del Departamento de Zootecnia.

El maíz y su recolección mecánica, a cargo de los Departamentos de Ingeniería rural y de Agricultura.

Unidad económica, a cargo del Departamento de Economía, Legislación y Sociología rurales.

La papa, a cargo del Departamento de Botánica y Ecología agrícolas.

Estado actual de la industria sidrera, a cargo del Departamento de Industrias agrícolas.

2º En cada una de estas sesiones, que serán presididas por el Decano o Vicedecano, se tratará uno de los temas de acuerdo al sumario preparado por el Jefe del Departamento correspondiente, con intervención de relatores especializados, en forma concreta, exhaustiva y documentada. Terminadas las relaciones se admitirá un espacio destinado a respuestas, en las que serán contestadas las aclaraciones que soliciten los interesados. 3º A estas sesiones se invitarán especialmente a instituciones, técnicos que trabajan actualmente en el país en las actividades especializadas a tratarse, entidades gremiales de ganaderos, agricultores, sociedades cooperativas, etc. 4º Regístrese, etc.

Las Sesiones Agronómicas 1953, que contaron con la asistencia del Sr. Rector, autoridades universitarias y numerosa y calificada concurrencia, se desarrollaron en la siguiente forma :

1ª Sesión (abril 24): *Alfalfa* (Departamento de Agricultura). El tema fué desarrollado por el Prof. Ing. Agrón. Arturo Burkart.

2ª Sesión (mayo 28): *El pulgón verde de los cereales* (Departamento de Sanidad Vegetal).

En la sesión se desarrollaron los siguientes temas:

Ecología. Daños y lucha biológica. Métodos de trabajo y ensayos de laboratorio, por el Prof. Ing. Agrón. Ubaldo López Cristóbal.

Lucha química. Historia de los métodos y drogas empleados. Ensayos con insecticidas sistémicos, por el Prof. Ing. Agrón. Héctor Santa María.

Lucha con métodos culturales. Inmunología. Líneas de centenos resistentes, por el Ing. Agrón. Héctor O. Arriaga.

Se contó con la colaboración del personal del Insectario Regional

del Instituto de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, adscripto al Laboratorio de Zoología agrícola.

3ª Sesión (junio 24): La producción de huevos (Departamento de Zootecnia).

En la sesión se desarrollaron los siguientes temas :

Bases biológicas de la producción de huevos en las aves de corral. Su mejoramiento, por el Prof. Ing. Agrón. y Dr. César A. Labarthe.

El problema de la sanidad avícola. Su incidencia sobre la producción de huevos, por el Dr. Raúl A. Carizza.

Influencia de los factores de racionalización y económicos sobre el mejoramiento de la producción de huevos, por el Prof. Ing. Agrón. Alberto M. Gamero.

4ª Sesión (agosto 25): La unidad económica agraria (Departamento de Economía, Legislación y Sociología rurales).

El tema fué desarrollado por los Profesores Dr. Domingo Bórea, Ing. Agrón. René R. E. Thiery e Ing. Agrón. Raúl Axat.

5ª Sesión (octubre 16): El maíz y su recolección mecánica (Departamentos de Ingeniería rural y de Agricultura).

El tema fué desarrollado por el Prof. Ing. Agrón. Pedro J. M. Belçaguy, quien se refirió a *Mecanización de la cosecha del maíz. Posibilidad de la recolección y desgrane simultáneos*.

Este trabajo se publica, en extenso, en esta misma entrega de la *Revista*.

6ª Sesión (octubre 29) : La degeneración de la papa (Departamento de Botánica y Ecología agrícolas).

El tema fué desarrollado por los Profesores Ing. Agrón. Enrique M. Sívori, Ing. Agrón. Francisco K. Claver e Ing. Agrón. Ricardo M. Tizio y por el Ing. Agrón. Edgardo B. Montaldi.

7ª Sesión (noviembre 25) : Algunos aspectos de la industria sidrera argentina (Departamento de Química e Industrias agrícolas).

El tema fué expuesto por el Prof. Ing. Agrón. Julio A. Paso.

ADHESION DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA AL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL DE GOBIERNO

El Consejo Directivo de esta Facultad, por iniciativa del señor Decano, aprobó las siguientes resoluciones, en adhesión al Segundo Plan Quinquenal de Gobierno :

Resolución n° 1283. (Aprobada en la sesión del 29 de diciembre de 1952).

Atento al vasto programa de Gobierno trazado por el primer magistrado de la Nación, General Juan Perón, cuyos lineamientos de acción han sido medulosamente contemplados y expuestos en el « Segundo Plan Quinquenal » ; Que es un deber de la hora identificar con sus propósitos la tarea a abordar ; Que las medidas que se propugnan, por su magnitud y alcances, han de tener fundamental influencia en todos los órdenes de la actividad del país, tendiente a la consolidación definitiva de su independencia económica, social y política ; Que esta Facultad como Institución de Estudios Superiores, se atribuye una importante participación para que se concreten sus realizaciones y se compromete la colaboración solicitada, especialmente en lo que se refiere a los capítulos de « Educación » y « Acción Agraria » ; Que en tal sentido esta Casa de Estudios ha dado, con todos los medios a su alcance, sus primeros pasos hacia los objetivos del citado Plan, al organizar diversos cursos libres teórico-prácticos de extensión, divulgación y actualidad en materia agropecuaria ; Que en tal forma no solamente se da cumplimiento a disposiciones legales, sino que se hace efectiva la función social de la Universidad, al llevar su acción más allá de sus claustros y tomar contacto con los problemas cuyas soluciones se procuran ; Por lo expuesto, el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía : *Resuelve* : 1° Adherir a la magna empresa de Gobierno que representa el « Segundo Plan Quinquenal 1953-1957 » y apoyar el objetivo de sus realizaciones, a cuyo efecto la acción a desarrollar a partir del próximo año lectivo, ya programado y a proyectarse, será regida por las directivas impartidas y consecuentes finalidades, dentro de su esfera específica en materia de actividad docente, de divulgación y técnica de investigación y experimentación. 2° Regístrese, comuníquese, etc.

Resolución n° 1311. (Aprobada en la sesión del 15 de abril de 1953).

Considerando : Que dentro del « Segundo Plan Quinquenal », en el capítulo « Acción Agraria » el Superior Gobierno de la Nación prevé el aumento de la producción agropecuaria con la finalidad de lograr un mayor volumen de saldos exportables así como también de contribuir a mejorar las condiciones de vida dentro del país, mediante una más fácil y racional alimentación de la Población ; Que es obligación ineludible de todas las instituciones estatales, contribuir al logro de tan elevados propósitos ; Que la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Eva Perón, puede, y así se considera obligada, a colaborar eficaz y positivamente para hacer realidad esos propósitos, por intermedio de sus establecimientos de mejoramiento de plantas agrí-

colas coordinando sus actividades e intensificando su labor en una línea con las directivas del mencionado Plan ; En mérito a tales fundamentos, y, con la finalidad de movilizar todos los recursos de que puede disponer esta Casa de Estudios, dentro de sus funciones específicas, el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Eva Perón, *Resuelve*: 1° Los señores Directores del Instituto Fitotécnico de «Santa Catalina» y de la Estación Experimental de Arroz, elevarán a este Decanato, dentro de los treinta días, un plan de trabajos a desarrollar durante el quinquenio 1953-57, en el que se considerarán: *a)* Los programas de trabajo e investigación que se proyecta iniciar o continuar, con los elementos y recursos de que se dispone, para el logro de variedades o tipos de plantas agrícolas seleccionadas (cereales, industriales, hortalizas, flores, etc.); *b)* La finalización de trabajos selectivos que se vienen conduciendo de años atrás, a fin de disponer de material de crianza que sería entregado para su multiplicación, dentro del período considerado, como un medio para solucionar el problema que crea la escasez de semillas selectas, tanto como el de elevar los rendimientos cuanti y cualitativos; *c)* La realización de ensayos regionales comparativos, con el fin de estudiar la adaptación local de esos tipos de plantas y el de ilustrar a los agricultores respecto a las ventajas que resulta del uso de semillas seleccionadas; *d)* La posibilidad de celebrar convenios con agricultores competentes, con cooperativas o con organismos oficiales u oficializados, para la multiplicación y obtención, en cierta escala, y al más breve término, de semillas de plantas agrícolas mejoradas con respecto a las que actualmente se utilizan y con el propósito de lograr un mayor volumen de producción, una mejor calidad y una mayor seguridad de cosecha. 2° Regístrese, notifíquese a los señores Directores aludidos, dése cuenta al Consejo Directivo y resérvese.

CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y LA DIRECCION DE VINOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION

En su sesión del 28 de agosto del presente año el Consejo Directivo de la Facultad aprobó un convenio celebrado entre esta Facultad y la Dirección de Vinos del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, que ha de reportar, sin duda, señalados beneficios a ambas instituciones. El convenio aprobado dice textualmente:

1° La Facultad y la Dirección resuelven prestarse una mutua y amplia colaboración con el objeto de dar cumplimiento a este convenio

y a los adicionales que pudieran firmarse posteriormente, con la finalidad de realizar investigaciones sobre la base de un criterio científico, práctico y económico de los diversos problemas que se suscitan a diario en las industrias vinícola, sidrera y cervecera y a sus actividades afines. 2º La Facultad prestará, en la medida de sus posibilidades, la colaboración técnica del personal docente y de investigación de las materias directamente relacionadas y conexas con las industrias y productos citados anteriormente, en especial modo de la Cátedra de Enología, facilitando sus locales, cátedras, laboratorios, seminarios y el material necesario para: *a)* la realización de trabajos de investigación donde intervengan o no técnicos de la Dirección de Vinos; *b)* dictar cursillos de especialización y/o divulgación destinados al personal de la Dirección, que cumple funciones técnicas. 3º La Dirección sugerirá, sin perjuicio de los que promueva la Facultad, temas de investigación que por sus funciones considere de interés y facilitará: *a)* muestras de los productos bajo su control; *b)* en calidad de préstamo los materiales y útiles de laboratorio de su propiedad; *c)* en las medidas de sus posibilidades, las instalaciones, personal y elementos de trabajo de sus establecimientos industriales y comerciales; *d)* fondos que, en el monto que la Superioridad autorice, serán destinados a desarrollar el plan de investigación que anualmente se acuerde en virtud del presente convenio y que serán entregados a la Facultad con cargo de rendir cuenta, quedando de su exclusiva propiedad los elementos que se adquieran con dichos fondos. 4º Para dar cumplimiento al presente convenio se constituirá una comisión integrada por dos representantes de cada una de las partes, cuyas funciones serán las siguientes: *a)* resolver sobre la viabilidad de los temas de investigación que propongan las partes; *b)* determinar los organismos que intervendrán en la ejecución de los trabajos, los que a su vez tendrán la dirección de los mismos; *c)* proponer las medidas que juzgue necesarias para el mejor logro de los propósitos establecidos en este convenio; *d)* autorizar las publicaciones que considere convenientes de los trabajos realizados o en ejecución; *e)* comunicar periódicamente a cada una de las partes, la marcha de los trabajos; *f)* presentar anualmente antes del 30 de setiembre una memoria de la labor desarrollada y proponer el plan de trabajos para el año siguiente y el presupuesto correspondiente. 5º Todos los estudios que se realicen en virtud de este convenio serán comunicados al Instituto Tecnológico dependiente de la Dirección General de Industria Manufacturera del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, el cual intervendrá asimismo, en las investigaciones de los problemas de índole electromecánica que se presenten. 6º Todo aspecto no contemplado en este convenio será resuelto de común acuerdo entre las partes firmandose en cada caso protocolos adicionales al presente. 7º La duración del pre-

sente convenio será por tiempo indeterminado, pero podrá ser anulado por una de las partes, previa comunicación a la otra entidad contratante con un año de anticipación. No obstante, antes de adoptar esta actitud extrema, ambas entidades se comprometen a adoptar toda clase de providencias que permitan solucionar los problemas determinantes de esa decisión. En caso de no ser factible ningún arreglo, los materiales y demás elementos de trabajo, se restituirán a la repartición a que pertenezcan. 8° En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y tres, por la Facultad el señor Decano Profesor Ing. Agrón. José M. Castiglioni y por la Dirección de Vinos de la Nación el señor Director Doctor Raúl J. Selva.

SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DE LA IMPLANTACION DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES AGRONOMICOS EN EL PAIS

El día 6 de agosto del corriente año, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la implantación de los estudios superiores agronómicos en el país, las autoridades de la Facultad de Agronomía organizaron un acto alusivo a tan significativa fecha. Dicho acto tuvo lugar en el aula magna de esta Casa de Estudios, contando con la asistencia del Sr. Rector, autoridades universitarias y de los Comandos de las fuerzas armadas de la Nación. En el mismo el Profesor adjunto de Edafología, Ing. Agrón. Rubén H. Molfino, miembro de la « Comisión Científica Antártica 1952-1953 » se refirió al tema *Viaje a la Antártida Argentina*¹.

NOMINA DE LAS CONFERENCIAS RADIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 1953 *

Julio

Conceptos económico-sociales sobre el latifundio, por el Ing. Agrón. Camilo E. Botto.

¹ En otro lugar de « Crónica » damos una amplia información sobre el viaje del Profesor Molfino a la Antártida Argentina.

* Transmitidas por L. R. 11, Radio Universidad Nacional de Eva Perón, en el espacio correspondiente a la Facultad de Agronomía.

Clasificación de los insectos. Ordenes de interés agrícola, por el Ing. Agrón. Miguel J. Campodónico.

Los sistemas cooperativos, por el Ing. Agrón. Juan L. Tenenbaum.

Trascendencia del mejoramiento de los rodeos lecheros en el país, como aporte al mejoramiento de objetivos contemplados en el Segundo Plan Quinquenal del Superior Gobierno de la Nación, por el Ing. Agrón. y Dr. César A. Labarthe.

Una variedad de lino siempre ventajosa para el agricultor linero, por el Ing. Agrón. Rafael Castells.

El problema de la sanidad arícola y su incidencia en la producción de hueros, primera parte, por el Dr. Raúl A. Carizza.

Agosto

Reparos artificiales para el ganado, por el Dr. Arturo Berthi.

La manera de ordeñar y el rendimiento de la vaca lechera, por el Ing. Agrón. Julio L. Mulvany.

Origen del herrado en los caballos de trabajo, por el Ing. Agrón. y Dr. César A. Labarthe.

Ventajas del cultivo asociado de « Vicia sativa » con gramíneas anuales invernales, por el Ing. Agrón. Arturo E. Ragonese.

El huerto frutal familiar, por el Ing. Agrón. José J. Vidal.

Reflexiones acerca del paisaje, por el Ing. Agrón. Silvio Grattoni.

Reactivación de la fruticultura isleña, por el Ing. Agrón. Pedro Mollura.

Septiembre

Difusión geográfica de frutales en la Provincia de Santa Fe, por los Ings. Agróns. Armando L. De Fina y Antonio J. Garbosky.

Factores de producción en agricultura, por el Ing. Agrón. Raúl Axat.

La investigación forestal en la Argentina, por el Ing. Agrón. Italo N. Costantino.

La flora del Parque Nacional Nahuel Huapí, por el Ing. Agrón. Italo N. Costantino.

Octubre

Posibilidades económicas del cultivo de la remolacha azucarera en la Provincia de Buenos Aires, por el Ing. Agrón. Alberto Cisneros.

Apoyos fundamentales en la medición de terrenos, por el Ing. Civil Antonio Lopardo.

Noviembre

Las operaciones de un Balance General del ejercicio de una grande explotación agropecuaria, llevando la contabilidad por partida doble, por el Dr. Domingo Bórea.

El pulgón verde de los cereales, por el Ing. Agrón. Miguel J. Campodónico.

Diciembre

La toxicidad de los hongos, por el Ing. Agrón. Edgardo R. Montaldi.

La colonización en el Segundo Plan Quinquenal, por el Ing. Agrón. Julio A. Ringuelet.

Lucha contra la sequía, por el Ing. Agrón. Enrique M. Sivori.

SEGUNDO CONGRESO PANAMERICANO DE AGRONOMIA

Se realizará en el estado brasileño de São Paulo, del 5 al 11 de abril de 1954, en adhesión a las festividades del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de São Paulo. Se cumple, de este modo, una de las aspiraciones máximas de los congresales que se reunieron en noviembre de 1949 por primera vez en La Estanzuela, en lo atinente a la continuidad de tales reuniones.

El Congreso, que cuenta con la colaboración de la UNESCO, de la FAO y del Instituto Panamericano de Turrialba, tendrá las siguientes secciones técnico científicas :

1. Educación agrícola. Cuestiones profesionales.
2. Suelo. Abonos. Rotación.
3. Mecanización. Combate de la erosión.
4. Tecnología agrícola.
5. Botánica.
6. Fitopatología.
7. Entomología.
8. Economía. Asistencia rural.
9. Genética. Selección.
10. Experimentación agrícola.
11. Fitotecnia.
12. Silvicultura. Fruticultura.
13. Horticultura. Floricultura.

14. Pastos. Plantas forrajeras.
15. Nutrición animal.
16. Zootecnia.

El doctor Alberto Boerger, del Uruguay, es el Presidente del Comité Ejecutivo Internacional. En el Brasil ha quedado constituida una Comisión Organizadora, bajo la Presidencia del doctor José de Mello de Moraes, Director de la Escuela Superior de Agricultura «Luiz de Queiroz», en Piracicaba. Actúa como integrante del Comité Ejecutivo Internacional, para la Argentina, el Ing. Agrón. Norberto A. R. Reichart, Director General de Fomento Agrícola del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Las adhesiones al Congreso deben hacerse llegar por intermedio de las autoridades de esta Casa de Estudios o directamente al Ingeniero Reichart.

CUARTO CONGRESO ANUAL DE PRODUCCION HORTICOLA

Organizada por la «Cooperativa de Horticultores Limitada» de Lomas de Zamora (Prov. Buenos Aires), conjuntamente con el Club que lleva su nombre, se realiza este año una competencia, entre sus productores asociados, con el fin de promover al aumento de la producción de hortalizas, el mejoramiento de su calidad y la racionalización de los cultivos intensivos, para provecho de productores y consumidores. La competencia se ha limitado a variedades de tomate, chaucha, lechuga y berenjena.

Forman el jurado de este concurso representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Agronomía de Eva Perón, Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Las autoridades de esta Facultad han designado al Prof. Ing. Agrón. Benno Schnack (Cátedra de Genética y Fitotecnia) y al Ing. Agrón. Atilio F. Feuillade (Cátedra de Horticultura y Floricultura) para integrar el jurado. Asimismo la Facultad ha donado una plaqueta «Premio Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Eva Perón».

El jurado efectuó una reunión previa el día 17 de diciembre del corriente año.

OCTAVO CONGRESO INTERNACIONAL DE BOTANICA

Conforme con lo resuelto en el último Congreso Internacional de Botánica, celebrado en 1950, en Estocolmo (Suecia), tendrá lugar en París desde el 2 al 14 de julio de 1954, fecha que coincide con el centenario de la Sociedad de Botánica de Francia, el 8° Congreso Internacional de Botánica.

El programa preparado comprende 20 secciones, en las cuales se hallan ubicadas las distintas ramas y especialidades de la Botánica.

Se realizarán también diversas excursiones a las más interesantes regiones de Francia desde el punto de vista botánico.

Aquellas personas interesadas en concurrir a esta reunión o que deseen obtener mayores detalles deberán dirigirse al Secretario General del 8° Congreso Internacional de Botánica: 292, Rue de Saint-Martin. Paris (3°) Francia.

VIAJE DEL PROFESOR BURGOS A LA REPUBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA

Por Decreto 16238/53, nuestro Profesor adjunto asistente de Climatología y Fenología agrícolas, Ing. agrón. Juan J. Burgos, ha sido autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional para aceptar la invitación que oportunamente le hiciera la Organización de las Naciones Unidas, para viajar durante los meses de septiembre y octubre de 1953 a la República Federativa de Yugoslavia.

Dicha invitación importa un contrato al mencionado especialista para cumplir, dentro del Plan de Asistencia Técnica a las naciones menos adelantadas, que conduce la mencionada organización, un programa de asesoramiento adecuado a la instalación de servicios de meteorología agrícola, dentro del territorio yugoslavo.

Con posterioridad a dicha comisión, el Ing. Burgos ha de presidir la primera reunión de la Comisión de Meteorología Agrícola de la Organización Meteorológica Mundial, por conducto de la cual fué cursada la invitación de la referencia anterior. Dicha reunión ha de realizarse en la Ciudad de París del 3 al 20 de noviembre de 1953, y, conforme al temario distribuído, son esperadas con singular interés sus conclusiones, especialmente aquellas que se han de

referir a la lucha contra la sequía en los países con grandes regiones áridas.

Por todo lo que ello significa para nuestro país, como experiencia, y para nuestro profesorado, como distinción, nuestras más efusivas felicitaciones al Prof. Burgos. — *R. H. Molino.*

VIAJE DEL PROFESOR TENEMBAUM A CHILE

El Profesor titular de Economía agraria de esta Facultad, Ing. Agrón. Juan L. Tenembaum partió, con fecha 4 de agosto de este año, a Santiago de Chile, invitado por la Organización de los Estados Americanos, a los efectos de dictar un curso de Cooperativismo agrario, para líderes del movimiento cooperativo de los países latinoamericanos. Dicho curso se dictará en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile, prolongándose hasta el mes de diciembre.

PASANTIAS PARA ESTUDIANTES DE AGRONOMIA ACORDADAS POR EL MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, a pedido de las autoridades de las respectivas Casas de Estudios, dispuso, por Resolución n° 7213/53, la organización de pasantías para estudiantes que cursan el último año en esta Facultad, en la de Ciencias Veterinarias de Eva Perón y en la de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires.

El señor Ministro resolvió acordar 58 plazas, en dos turnos de 20 días de duración, para alumnos de esta Facultad, con la perspectiva de aumentarlas a 78, a cumplirse en los meses de enero y febrero de 1954.

Los alumnos que concurren a los distintos establecimientos (Viveros Forestales, Viveros Dúnicos, Escuelas Agrícolas, Estaciones Experimentales y Colonias Agrícolas) del Ministerio de Asuntos Agrarios, deberán realizar trabajos de acuerdo a planes preestablecidos.

SEGUNDO CONGRESO Y EXPOSICION NACIONAL
DE CARTOGRAFIA, Y XVII SEMANA ARGENTINA
DE GEOGRAFIA (CORDOBA, 1953)

Transcribimos, a continuación, un informe del Profesor adjunto de Edafología, ingeniero agrónomo Rubén H. Molino, delegado de esta Facultad a las reuniones científico-técnicas del epígrafe, que se realizaron en la Ciudad de Córdoba durante el mes de diciembre de 1953.

El informe dice así:

La primera de estas reuniones — Congreso y Exposición de Cartografía — fué organizada por la Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en cuyo Estatuto Orgánico (art. 40), se prevé la realización de tales congresos y muestras, contando con la colaboración de una activa Comisión local, ya que el Primer Congreso (Buenos Aires, 1951) decidió que fuese la capital mediterránea la sede del que ahora nos ocupa.

Esquemáticamente el desarrollo del Congreso se ajustó a los siguientes puntos: *a)* Consideración del *Temario* previsto, que se dividió en el trabajo de nueve subcomités (Geodesia, Topografía, Cartografía, Impresiones Gráficas, Enseñanza, Cartas Especiales, Catastro, Hidrografía y Mareas, y Geofísica), los cuales analizaron las monografías presentadas, las recomendaciones aprobadas en el Primer Congreso Nacional y en la VI Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía (Ciudad Trujillo, 1952), elaboraron ponencias y otros tópicos que a cada uno de ellos competía; *b)* *Comunicaciones* varias sobre especialidades de actualidad geodésica y topográfica nacional, y proyección de películas adecuadas (se destacaron netamente las que se referían a las Expediciones al Hielo Continental Patagónico (Glaciar y Ventisquero Moreno, Lago Argentino, 1932 y 1953), y *c)* *Visitas y Excursiones* diversas, siendo de notar la que permitió admirar las dos grandes obras nacionales de regadío en la Provincia de Córdoba: El flamante Dique del Río Los Molinos y el Embalse y urbanización forestal del Río Tercero. Queda al visitante la impresión imborrable de su magnificencia y perfección hidroeléctrica, pero también su extrañeza porque tanta grandeza no se utilice más aún en el riego de los cultivos regionales.

Como conclusiones de interés para los estudios que se cursan en la Facultad, pueden establecerse las siguientes:

- a) *Topografía* : La importancia decisiva adquirida por los levantamientos aéreos expeditivos, frente a los clásicos de carácter geodésico y topográfico, tendientes a concretar la « Pre-Carta » del territorio argentino, que permita contar a breve plazo con un elemento básico de planificación y ejecución sobre el terreno, sobre todo en objetivos de carácter forestal, edafológico, hidráulico, hidrogeológico, etc.
- b) *Cartografía* : Necesidad de intensificar la especialización de los signos y símbolos en la elaboración de cartas particulares, tales como las nombradas, y de contar con un buen glosario de la terminología cartográfica, que permita la elucidación castiza de muchos términos ambiguos, como ser « carta », « mapa », « plano » y tantos otros. Estas orientaciones se consideran de interés para ser aplicadas en la enseñanza de *Dibujo* ;
- c) *Cartas Especiales* : El impulso adquirido en el país por la cartografía agronómica, sobre todo en sus manifestaciones edafológicas, ecológicas, forestales, hidrogeológicas, agro-económicas, señala la conveniencia de intensificar los estudios relativos en las materias afines: *Edafología, Climatología y Fenología agrícolas, Silvicultura, Hidrología agrícola, Economía, etc.*, poniendo especial énfasis en los levantamientos expeditivos de carácter aerofotogramétrico y su interpretación. Se destacaron netamente, en el Congreso que se comenta, los levantamientos de tal tipo con fines de ordenación de bosques, tanto en lo que se refiere a las discusiones de subcomité y plenarias, como a la Exposición.

En suma, fomentar el desarrollo y estimular las vocaciones por las materias de base cartográfica que componen el Departamento de Ingeniería Rural de la Facultad, tendiendo hacia el egreso de técnicos especializados en ellas y cubriendo, así, actividades netamente específicas, que a la fecha continúan ejercidas por profesionales no agrónomos.

Por último cabe destacar que la Provincia de Buenos Aires será la sede del Tercer Congreso y Exposición, circunstancia que asigna a nuestra Universidad Nacional actividad preponderante en su organización.

La XVII Semana de Geografía fué organizada, como las anteriores, por la benemérita Sociedad Argentina de Estudios Geográficos

GAEA (recuérdese el comentario aparecido en estas mismas páginas acerca de su magna obra *Geografía de la República Argentina*)¹. Dichas jornadas tienden a ser realizadas, con muy buen criterio, en localidades típicas del interior del país y consisten en la exposición de trabajos y en la discusión de temas o problemas de interés actual y general, seguidas de una excursión final con fines didácticos.

En consecuencia, su desarrollo puede estructurarse así: a) *Comunicaciones*, de las que se realizaron cinco frondosas reuniones, destacándose por su cantidad los temas antropogeográficos y por su calidad los edafo-ecológicos, sobre todo por su orientación hacia la solución de los problemas del agro cordobés, tal como el « Informe ecológico sobre la Provincia de Córdoba », debido al ingeniero Juan S. Papadakis y que significa, al establecer sus posibilidades agrícola-ganadero-forestales, el instrumento básico de planificación rural de dicha provincia; y los trabajos agrohidrológicos del Instituto de Suelos y Agrotecnia sobre las zonas de influencia de los Diques de San Roque y los Molinos, trabajos éstos originales para el país por su valor aplicado a la hidráulica agrícola. Promovieron una fuerte corriente de opinión los trabajos de reconocimiento agroecológico de la provincia y del país, seguidos mediante la aplicación del sistema deductivo debido a nuestro Profesor ingeniero De Fina, procedimiento que, por su sencillez, practicidad, economía e instantaneidad en sus resultados, ve generalizada su adopción y sobre el cual informan numerosas publicaciones de tal autoría; b) *Reuniones especiales*, que consistieron en un simposio y una mesa redonda sobre los temas, respectivamente, de la « Orientación de la enseñanza en la nueva Sección de Geografía creada en las Facultades de Filosofía y Letras nacionales », y « Las regiones geográficas argentinas »; y c) *Excursión didáctica final*, que organizada por el profesor de la Universidad local, doctor Juan Olsacher, significó para los concurrentes el raro privilegio de recorrer en el meteórico lapso de tres días, todas las serranías cordobesas, tanto en sentido transversal como longitudinal y con la guía de calificados maestros. El que esto informa colaboró con las explicaciones botánicas y agrológicas necesarias.

Con el mismo criterio selectivo pueden darse estas observaciones:

- a) *De carácter general*: Promover y fomentar en el estudiantado la dedicación por problemas de geografía económica nacional, materia para la cual el ingeniero agrónomo es el profe-

¹ XXVIII (1): 142.

sional más adecuado y capacitado, no obstante lo cual su enseñanza es ejercida, salvo excepciones, por otros profesionales;

- b) *De carácter especial*: Intensificar en la enseñanza de la Edafología el carácter geográfico de la misma (geografía de los suelos, geografía de la erosión, etc.), así como también en la de la Climatología y Fenología agrícolas (geografía ecológica de los cultivos), pues el mismo es necesario para adecuar a los jóvenes profesionales a las realizaciones concretas de la hora: Segundo Plan Quinquenal, estudios y proyectos de planificación rural, etc.

La próxima Semana de Geografía se realizará en alguna o en varias de las ciudades del litoral fluvial y estará dedicada a los problemas del Río Paraná.

CONFERENCIAS ACERCA DE LA ANTARTIDA ARGENTINA

Durante el verano de los años 1952-1953, el ingeniero agrónomo Rubén H. Molino, Profesor adjunto de Edafología, participó, con el carácter de botánico-edafólogo, de la « Comisión Científica Antártica 1952-1953 », agregada a la VIII Fuerza de Tareas Antárticas, que realizaba la XVII Campaña de la Marina de Guerra Argentina en el Sector Antártico Argentino. La Comisión fué organizada, en dicha oportunidad, por el Ministerio de Defensa Nacional (Instituto Antártico Argentino « Coronel Hernán Pujato ») con la colaboración del Ministerio de Asuntos Técnicos (Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Conviene recordar al respecto, y en estas páginas, que en el año que finaliza — 1953 — se han celebrado los 50 años de una memorable operación de nuestra Marina de Guerra: el rescate de la Expedición Nordenskjold de los hielos polares, operación que marca el punto de partida de los trabajos de reivindicación sobre la Antártida Argentina; y que en el año que comienza — 1954 — se cumplirán los 50 años de la instalación y funcionamiento del primer observatorio argentino en tales regiones: el de las Islas Orcadas del Sur, hecho que señala la primera de las realizaciones de carácter científico de la Argentina con aquel fin.

Con el objeto de reseñar las principales observaciones y resultados preliminares de su comisión, el ingeniero Molino pronunció dos con-

ferencias en el anfiteatro de la Facultad. Una, de carácter general e informativo, se efectuó con el título de « Viaje a la Antártida Argentina » el 6 de agosto de 1953, coincidiendo con la celebración de un nuevo aniversario de la implantación de los estudios superiores agronómicos en el país; otra, de carácter especializado en biología llevó el título de « La vida vegetal, animal y humana en la Antártida Argentina » y se realizó el 1° de octubre del mismo año, auspiciada por el Centro de Estudios Agronómicos. Ambas conferencias fueron ilustradas con mapas generales, cartas de navegación y proyecciones luminosas de fotografías originales de la campaña, habiendo sido grabadas y retransmitidas por L. R. 11, Radio Universidad Nacional de Eva Perón.

Las muestras de « suelo » tomadas durante la campaña, correspondientes muchas de ellas a procesos edafológicos, de original observación en nuestro medio, están siendo analizadas en la Cátedra de Edafología.

CURSOS PARA DELEGADOS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Las autoridades de esta Casa de Estudios, a pedido del señor Ministro, organizaron un ciclo especial de clases destinado a los Delegados del Ministerio de Asuntos Agrarios, que cumplirán tareas en el interior de la Provincia.

Las clases a que se hace referencia se dictaron durante el mes de diciembre de este año y estuvieron a cargo de los profesores que se indican más adelante, quienes se ocuparon de diversos temas de interés práctico en materias de su especialidad, tendientes a unificar el criterio de los asesores del Ministerio frente a problemas que puedan plantearseles en campaña.

Los temas desarrollados fueron los siguientes :

Día 7. — Acto de inauguración oficial de los cursos, con la presencia del Ministro, Decanos y demás autoridades provinciales y universitarias.

La diversificación de la agricultura, con especial referencia a la Provincia de Buenos Aires y de acuerdo a las directivas del Segundo Plan Quinquenal de Gobierno. Importancia del conocimiento de los centros de origen de las plantas cultivadas para la diversificación de la agricultura, por el profesor Enrique C. Clos.

Día 8 — Observaciones y comentarios sobre cultivos industriales aptos para la Provincia de Buenos Aires. Manejo de un registro de observaciones de campo, por el profesor Enrique C. Clos.

Normas actuales de colonización, por el profesor Domingo Bórea.

Día 10. — Problemas vinculados al mejoramiento de las manadas de aves en la explotación, por el profesor César A. Labarthe.

Comentario de la Ley de Arrendamientos y Aparcerías Rurales y su reglamentación, por el profesor Domingo Bórea.

Día 11. — La chacra como base de la granja; mejoramiento y racionalización de los métodos de explotación; tipificación de la producción y razas más convenientes, por el profesor Alberto M. Gamero.

La unidad económica agraria. Cooperativas agrarias: su organización y funcionamiento, por el profesor Domingo Bórea.

Día 14. — Mercado de Frutas y Hortalizas, por el ingeniero agrónomo Alfredo Parcel.

Comercialización de cereales, por el profesor Claudio B. Court.

Día 15. — Estadísticas y estimaciones agropecuarias, por el ingeniero agrónomo Roberto Schelotto.

Comercialización de cereales, por el profesor Claudio B. Court.

Policía Sanitaria, por el doctor Carlos M. Harispe.

Normas que rigen en la compra-venta de granos, por el profesor José M. Castiglioni.

CURSILLO PARA EL PERSONAL DE CONSCRIPTOS DEL EJERCITO ARGENTINO

A pedido del Comando de la Segunda División de Ejército con asiento en esta ciudad, esta Casa de Estudios organizó un cursillo para el personal de conscriptos próximo a ser licenciado.

Las clases se dictaron a campo sobre la base de conocimientos de Horticultura, Floricultura, Arboricultura, Industria de Granja y Tambo a cargo respectivamente de los profesores ingenieros agrónomos Antonio E. Sarli, José J. Vidal, Alberto Gamero y Fernando Freneau.

A estas conferencias, que se dictaron en octubre del corriente año, asistieron el General de Brigada don Carlos Eduardo Velazco, Comandante de la Segunda División de Ejército; el Jefe del Estado Mayor de la Segunda División de Ejército, Coronel Andrés Reyes y demás personal superior, todos los cuales al retirarse manifestaron su amplia satisfacción por el éxito y organización del cursillo y demás atenciones recibidas.

CURSO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO Y MANEJO DE LAS PASTURAS

Organizado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Zona Sur, y por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, se desarrolló en nuestro país, bajo los auspicios del Gobierno Nacional, el curso del epígrafe, que contó además con la efectiva colaboración de las Universidades de Eva Perón y Buenos Aires, de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (F. A. O.) y de las autoridades de los lugares en que se llevó a efecto. Fué inaugurado personalmente por el señor Ministro, don Carlos A. Hogan y el director de la Zona Sur del Instituto Interamericano, ingeniero agrónomo Manuel Elgueta.

Este curso tuvo lugar durante los meses de octubre y noviembre de 1953 en las ciudades de Esquel (Chubut), General Pico, General Acha y Tandil. Estuvo a cargo de cuatro profesores, tres de ellos extranjeros. Congregó a un grupo de más de 40 alumnos — la gran mayoría de ellos agrónomos — de los cuales casi la mitad fueron argentinos y los demás delegados de países vecinos: brasileños, chilenos, paraguayos y uruguayos.

Las autoridades del curso fueron las siguientes:

Coordinador: Ingeniero agrónomo Arturo E. Ragonese, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Profesores: Doctor Joseph Woolfolk, Jefe de la Estación Experimental de Pasturas de las Montañas Rocallosas del Norte, Montana, Estados Unidos; señor Peter Sears, Jefe Agrostólogo de Nueva Zelandia; doctor S. H. Work, Asesor de Agricultura, especialista en nutrición animal, de la F. A. O.; e ingeniero agrónomo Arturo Burkart, profesor de forrajicultura en la Facultad de Agronomía, Universidad de Eva Perón.

Colaboradores: Ingenieros agrónomos, Osvaldo Boelcke, Guillermo Covas y Alberto Soriano, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Este curso constituyó una novedad en nuestro ambiente agronómico, no por su carácter internacional, sino por el hecho de realizarse en forma móvil, « a campo », sobre el mismo terreno cuyos problemas pastoriles se deseaba estudiar, y bajo una convivencia *full time* de profesores y alumnos, expertos y ganaderos del lugar. Tenía por finalidad primordial el entrenamiento de los técnicos en la investigación de problemas de pasturas, principalmente en las vastas regiones

semiáridas de ganadería extensiva, donde la degradación de los pastizales y del suelo es muy visible. Pero simultáneamente persiguió el objeto de entablar contacto con los ganaderos de las regiones visitadas, para iniciar una época de más intensa divulgación de los buenos principios de manejo, conservación y recuperación de pasturas. En consecuencia, el curso consistió en: clases teóricas diarias (dos o tres por la mañana), clases prácticas de campo, por la tarde; visitas a pasturas típicas con explicaciones teórico-prácticas; proyección de diapositivos y películas; visitas a estancias y reuniones con ganaderos.

En el programa del curso, se expresó que: « La degradación de las pasturas naturales, provocada directa o indirectamente por el hombre, es un problema que se presenta en vastas áreas del mundo dedicadas a la ganadería. Por su magnitud y su gran importancia económica, desde hace varios años este problema ha sido encarado por los técnicos de diversos países, en un intento de hallar métodos de manejo que permitan mantener un adecuado equilibrio entre la explotación de los campos y la conservación o regeneración de la vegetación. El presente curso tiene por objeto la enseñanza de las técnicas que han sido desarrolladas para el estudio y el manejo de las pasturas naturales. Los métodos serán explicados e ilustrados con ejemplos tomados de las localidades elegidas para desarrollar el trabajo de entrenamiento. En todos los casos se tratará de enseñar solamente técnicas cuya eficiencia ha sido puesta a prueba por su aplicación en otros ambientes... ».

El doctor Woolfolk enseñó sobre el origen de las comunidades vegetales espontáneas, las hidroseres, xeroseres y otras sucesiones, las principales climaxes y la relación entre el estado de la vegetación y la conservación del suelo por un lado y la capacidad ganadera por el otro. Recomendó diversos métodos para apreciar el estado de la vegetación: grado de cobertura vegetal, señales de erosión, relación entre hierbas anuales, gramíneas perennes y arbustos; grado de consumo de diferentes especies forrajeras y modo de apreciarlo; técnicas para censar la vegetación, especialmente el método llamado « de los tres pasos » que elaboró en Estados Unidos el doctor Parker. Se extendió sobre este método, que sería útil aplicar como *standard* porque permite seguir objetivamente los cambios de la vegetación en el curso de los años. El doctor Woolfolk insistió en la importancia de las Gramíneas perennes como base de una apreciación de valor ganadero de campos en regiones semiáridas, porque, dice, las anuales, aunque de valor en ciertas estaciones del año, no mantienen el ganado

a través del año, no protegen suficientemente el suelo y dan poco humus y, finalmente, son síntoma de degradación, puesto que señalan que el recargo de pastoreo ha eliminado las buenas forrajeras perennes. Después de explicar métodos de estudio de pasturas, se refirió particularmente al manejo racional del ganado, la subdivisión en potreros, la ubicación de aguadas y saleros y el manejo de las majadas con pastores como se usa en el oeste de Estados Unidos.

Finalmente, pasó a la técnica de recuperación de pasturas por labores y resiembras, especialmente con especies de *Agropyrum*, gramináceas que en la Unión han dado óptimos resultados en áreas secas no excesivamente calurosas, y que ofrecen buenas perspectivas en Patagonia y otras regiones argentinas. Las clases del profesor Woolfolk se destacaron por su claridad y el sereno optimismo con que juzgaba situaciones de degradación que parecían desesperantes.

El profesor Sears, quien dirige la investigación forrajícola en toda Nueva Zelanda, se ocupó de problemas totalmente distintos: la práticamente científica en regiones templado húmedas, con especial referencia a Nueva Zelanda. Dictó sus clases especialmente en la segunda mitad del curso, es decir, en General Acha y Tandil. En Nueva Zelanda se practica una práticamente intensiva que en opinión del profesor Sears es perfectamente adaptable, con las necesarias modificaciones, a las praderas bonaerenses y también a las andino patagónicas. Es, en su origen, la buena práticamente europea, pero con muy poca conservación de forraje (heno o silaje) y con gran predominio del pastoreo, lo que la hace más similar a la nuestra. La técnica consiste en velar en primer lugar por un alto nivel de fertilidad en el suelo, el cual debe ser construido o reconstruido en caso necesario, con el uso de abonos, Leguminosas, especialmente el trébol blanco o rastrero (*Trifolium repens*) y enmiendas, hasta con la siembra de lombrices. La siembra de mezclas forrajeras de alto valor, pero en general de pocas especies (principalmente *Lolium perenne* y *Trifolium repens* en N. Zelanda, selecciones de alta productividad), en tales potreros, permite mantener un número de ovejas elevadísimo por unidad de superficie. Correlativamente, la subdivisión en potreros pequeños, la distribución uniforme de las deyecciones, de gran importancia para mantener la fertilidad, la vigilancia de la mezcla forrajera, la lucha contra las malezas, contribuyen a dar resultados de alta producción. El profesor Sears habló después de las técnicas de ensayos previos de abonos, para descubrir rápidamente las necesidades en fertilizantes de un campo, examinando la reacción obtenida

de parte de los pastos existentes; de la manera de conducir ensayos de pastoreo con animales; de la influencia de los abonos y del manejo en la mezcla forrajera, etc.

El ingeniero Burkart actuó, con los ingenieros Ragonese, Soriano y Boelcke, como asesor con respecto a la vegetación regional, cuyo conocimiento profundo en cuanto a especies, es indispensable. Dictó clases sobre agrostología, tréboles, vegetación de la estepa pampeana, sobre silos y ensilaje, etc. Además, actuó como dirigente de las discusiones técnicas y consultas que se desarrollaron en las reuniones con los ganaderos, en Esquel, Acha, Tandil y Buenos Aires.

El ingeniero Ragonese disertó sobre vegetación de la región de los Bosques Pampeanos (caldenales), sobre plantas tóxicas para el ganado, sobre tipos biológicos, etc. El ingeniero Covas dió un cursillo sobre fitotecnia de forrajeras y manera de obtener especies poliploides. El profesor Work, cuya asistencia estuvo limitada a pocos días, disertó sobre nutrición animal en la Estación Experimental de General Pico.

Los delegados de los diversos países, tuvieron ocasión de exponer los problemas forrajeros de sus respectivas naciones. Hablaron en nombre de Brasil, el ingeniero A. Tundisi; por Chile, el ingeniero Carlos Muñoz P., invitado especial; por Paraguay, el delegado agrónomo R. Vargas Morel; por Uruguay, el ingeniero agrónomo J. S. Hatchondo y por la Argentina, el ingeniero agrónomo A. D. Villar, y los doctores A. López Arias y J. J. Guichandut. Disertó además sobre las pasturas del Uruguay, el invitado especial, ingeniero B. Rosengurtt, en una breve estadía en Tandil. Sobre las estancias Harriet disertó el profesor Gino A. Tomé, de la Universidad de Buenos Aires.

Las dificultades idiomáticas fueron superadas por la eficaz intervención de los ingenieros Boelcke y Soriano, quienes actuaron de traductores durante todo el curso. En las disertaciones y clases de los profesores de habla inglesa, ellos iban vertiendo frase por frase al castellano, evitándose así toda mala interpretación u omisión; inversamente, traducían a los profesores las preguntas de los alumnos o de los ganaderos en las discusiones.

Las clases teóricas y reuniones se efectuaron en Esquel, en el salón de actos de la Municipalidad; en Pico, en la Estación Experimental; en General Acha, en el local de la Sociedad Rural y en Tandil, en la Granja Escuela de Lechería del Ministerio de Agricultura.

Las sociedades rurales de Esquel, Acha y Tandil se hicieron acree-

doras a la gratitud del Curso, por la forma diligente y amable en que lo secundaron sus miembros y dirigentes, especialmente los señores Goya en Esquel y Sierra, Garat, Otero y Sarasola en General Acha.

Una visita memorable fué la efectuada a las estancias de los señores Harriet en González Moreno, uno de los establecimientos más grandes y mejor administrados del país, dedicado exclusivamente a invernada. Se estudió detenidamente el sistema de cultivos forrajeros, la rotación y el manejo de dichas estancias, que poseen un parque de maquinaria especialmente bien dotado.

Al finalizar el curso, se realizaron dos sesiones de recapitulación para ganaderos en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires y diversas visitas: al frigorífico La Negra, a la Facultad de Agronomía de Eva Perón y al Parque Derechos de la Ancianidad; al Delta, a San Antonio de Arco y a la Estación Experimental de Pergamino.

No siendo posible extenderse en más pormenores en una breve crónica, creo de interés resumir algunos de los resultados a que llegó el Curso y que interesan al país:

1° En Patagonia la degradación y erosión de los campos por exceso de pastoreo, falta de períodos de descanso y ausencia de medidas de conservación, ha llegado a un extremo sumamente peligroso, que obliga a tomar medidas de defensa.

2° En la generalidad de las estancias de todo el país, salvo honrosas excepciones, no se posee una técnica regional suficientemente fundada en la ciencia, que permita a la vez elevar la producción y conservar el nivel de fertilidad del suelo, y el buen estado de la pastura.

3° Se confirma la necesidad de una intensa y rápida experimentación regional sobre mejoramiento y conservación de los pastoreos, es decir, mayor dedicación de las estaciones experimentales al problema forrajero, en particular en las zonas semiáridas, no aptas para forrajeras comunes. Se aconseja el ensayo de praderas con pastos perennes como ser diversos *Agropyrum*, *Eragrostis curvula*, *Festuca arundinacea*, *Arrhenatherum elatius*, *Festuca ovina* var. *duriuscula*, *Oryzopsis hymenoides*, *Sanguisorba minor* (la 'pimpinela'), etc. Además se debe ensayar la puesta en cultivo de valiosos forrajes indígenas, como p. ej. *Festuca pallenscens*, el 'coirón dulce' del oeste de la Patagonia, una excelente forrajera; la 'flechilla dulce' de General Acha y regiones aún más secas, o sea la *Stipa tenuis*, el pasto más apreciado localmente; *Bromus brevis*, la cebadilla de la pampa seca, algunas

Vicias, anuales pero muy valiosas como complemento fertilizador de la pastura, etc. Para muchas de estas especies hay que resolver previamente problemas de germinación, técnica de cosecha y siembra a máquina, ya que no son especies domesticadas. Todos estos problemas deben encararse experimentalmente. La estación forrajícola deberá erigirse también en *semillero* de las especies más valiosas y mejor adaptadas, para suplir la falta de simiente con que tropieza el ganadero mejor dispuesto para una resiembra racional de sus campos.

4° Necesidad de crear *clausuras* o exclusiones, es decir superficies de aproximadamente 1 hectárea, alambradas para no dejar entrar el ganado y, si posible, los roedores. Estas clausuras permiten, al cabo de 2-3 años, observar la recuperación natural de la pradera o estepa; permiten estudiar su composición y el 'standard' de utilización de los pastos naturales; obtener un semillero inicial para especies raras pero valiosas y *last not least*, serán la prueba irrefutable para demostrar a los pobladores en zona semiárida, que la desaparición de gramíneas es una consecuencia del exceso de pastoreo o de la cerealicultura y no efecto del clima adverso, como tan a menudo se arguye. Las clausuras tendrán un valor inestimable para el técnico en pasturas y para el ganadero, para demostrarle las posibilidades de de su suelo, bajo manejo adecuado.

5° Para el estudio de pasturas en regiones semiáridas, se aconseja la adopción del método de censar llamado «de los tres pasos», basado en el método de los puntos de Levy & Madden.

6° En regiones más húmedas, se reconoce la necesidad de experimentar más sistemas de cultivo, más rotaciones y mezclas forrajeras, así como la henificación y el ensilaje.

7° En dichas regiones, aún en campos considerados fértiles, conviene investigar la reacción de la pastura al abonado, instalando pequeños ensayos de orientación con diversos abonos. El crecimiento diferencial puede ser tan grande, como para llegar a triplicar o cuadruplicar el rendimiento de forraje de una parcela. Aún en la campiña bonaerense vale el principio agronómico que no hay suelo, por fértil {que sea, que resista la explotación continuada, sin devolución de fertilizantes.

8° El uso del alambrado eléctrico, que se estudió en el Curso, puede significar un gran adelanto en la técnica del pastoreo, permitiendo un mejor y más parejo aprovechamiento del pasto, una mejor distribución del abono natural del ganado que paca y, en consecuencia, mayor número de animales por unidad de superficie.

9° Más trabajos de selección y creación de variedades mejoradas

de forrajeras, como la alfalfa San Martín, resistente al nemátode del tallo; los nuevos híbridos tetraploides *Phalaris tuberosa* × *Ph. arundinacea*, etc., que contribuirán a aumentar los rendimientos forrajeros.

10° Necesidad de una mayor difusión de buenas forrajeras perennes y adaptadas, para aumentar las pasturas de alta productividad, p. e. *Agropyrum cristatum* en Patagonia; *Arrhenatherum elatius* var. «Dualatin», variedad de grano desnudo, de fácil siembra y cosecha a máquina; *Trifolium repens* var. «Ladino», de alto rendimiento; *T. incarnatum* var. «Dixie», de semillas duras, que se resiembra sólo un año; *Vicia sativa*, de gran valor para asociar con avena o centeno, mejorando la calidad del forraje y evitando el mal de los avenales; *Eragrostis curvula*, «pasto llorón», de buen desarrollo en campos secos en General Pico; *Phalaris tuberosa*, excelente para campos fértiles en Buenos Aires, etc.

11° Cuidadoso estudio de la influencia de las roturaciones y labores de la tierra, en regiones marginales para la agricultura o francamente de ganadería extensiva. Insuficiencia de labores en combinación con diseminación natural de las plantas; combinación de labores racionales, con lucha contra el monte arbustivo y resiembra o siembra con gramíneas perennes adaptadas.

12° Difusión de los adelantos técnicos en materia de pasturas, en colaboración con ganaderos de destacada actuación y cuyos establecimientos ya revelan contracción a la práticamente racional. Hay que escoger dichos establecimientos más adelantados para incorporarles los nuevos progresos, dándoles al mismo tiempo la misión de servir de modelos regionales a las explotaciones vecinas, con igualdad de condiciones ecológicas, pero menos favorecidas por un inteligente manejo.

El Curso se desarrolló en un ambiente de grata camaradería y permitió entablar provechosas relaciones, que rendirán fruto en el futuro. Muchos estancieros solicitaron recibir simientes para ensayar en sus campos y se mostraron interesados en las nuevas técnicas. El Ministerio de Agricultura está encarando, por iniciativa del Coordinador del Curso, ingeniero Ragonese, una serie de planes de trabajo para llevar a la realidad algunas de las más apremiantes sugerencias elaboradas.

Por otra parte, una comisión integrada por las autoridades del Curso, por iniciativa del ingeniero Manuel Elgueta, está redactando las actas y los apuntes completos de las clases teórico-prácticas dictadas, con miras a su próxima publicación, en Buenos Aires, bajo

forma de un volumen patrocinado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Estos apuntes contribuirán, a no dudarlo, a difundir valiosos conocimientos, no sólo entre los técnicos, sino muy particularmente entre los progresistas ganaderos del agro argentino. — *Arturo Burkart.*

DECIMO CONGRESO INTERNACIONAL DE PLANTAS MEDICINALES Y SIMILARES

Este Congreso se reunirá en la ciudad brasileña de São Paulo, del 1 al 7 de diciembre de 1954, en adhesión al cuarto centenario de la fundación de dicha ciudad. Ha sido promovido por el Departamento de Botánica y Farmacognosia de la Facultad de Farmacia y Odontología de la Universidad de São Paulo y por la Comisión de Estudios de Plantas Brasileñas Medicinales y Tóxicas. Incluye en su programa todos los aspectos de la ciencia relacionados con el tema.